la presente acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

Juan Mª Olaguenza

El Secretario
Ignacio de Ayanze

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" Juan I. Larrañaga.
" Antero Alugica.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbariatu

En la villa de Vergara

á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo asi la mayoria del Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

traslación de fincas.

Diose lectura á una instancia de 1o del actual, suscrita por D. Ramon Ormeneta y D. Bernardino Inarra en la que manifiesta que el 1º ha adquirido las heredades que Dª. Manuela Barrenechea arando vendió al 2º, y piden se tome nota de esta traslación de dominio de dichas heredades, inscribiéndolas en nombre del Sr. Ormeneta en los libros Registros de fincas de esta villa; y se acordó proceder á lo que viene pidiendo.

Toma por decreto el Dictámen del Mtro. de Obras D. F. Z.

Se enteró del informe que ha emitido el Mtro. de Obras D. Fernando Zumarraga, en virtud de la comisión que se le confirió en sesión de 6 del corriente referente á si el nuevo camino que desde Zavalotegui se dirige á Vidacruceta está construido con arreglo á las condiciones de compromiso contraido entre este Ayuntamiento y la Comunidad de la Enseñanza de esta villa; y hallándose conforme esta Corporación, tomó por decreto el dictámen ya mencionado que aparece en el expediente de su razón.

Conforme la Comunidad.

Seguidamente se dió lectura á una carta que el Mtro. de Obras D. Eusebio Madariaga dirigió el dia 18 del presente mes al Sr. Alcalde, manifestando estar conforme la Comunidad en ejecutar las reparaciones que se indican en el informe precedente en un término muy breve; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Oficinas militares.

Tambien quedó enterada esta Corporación del oficio fecha 15 del actual del Sr. Coronel del Regimiento Infanteria de Reserva de Vergara, expresivo de haber desocupado el primer piso y desvan de la derecha de la casa en que están las oficinas de dicho Regimiento ocupando el segundo piso y su desvan correspondiente, remitiendo las llaves respectivas.

Calles, cuenta importa 1508'25.

Se acuerda satisfacer 1508'25 pesetas á D. Vicente Jauregui y Lasagabaster, rematante de la ejecución de los trabajos de arranque, labra y trasporte de 1207 m². de adoquines nuevos para las calles de travesia de esta villa, suma que le corresponde á la misma, como mitad del primer plazo, segun así ha hecho la Comisión provincial y lo participa en su comunicación de 13 del actual.

Camino de Elosua.

Tambien se acuerda pagar ocho pesetas á D. Ramon Basterrica por los gastos que han ocurrido en los trabajos de reparación del camino vecinal de Elosua.

Urnas p.ª elecciones.

Se dispone adquirir tres urnas de cristal para elecciones en cumplimiento del art.º 47 de la Ley electoral de 26 de Junio p.ª.do. adoptando el modelo que ofrece la casa de D. Agustin Cortina en Bilbao, al precio de once pesetas cada una.

Correos.

Quedó enterado por lectura del oficio de 15 de este mes del Sr. Gobernador civil, en que trascribe la Real Orden de 6 del mismo, disponiendo se establezca la conducción del correo en carruaje con doble expedición de Vergara á Oñate, y creando al propio tiempo una plaza de peaton de Zumarraga á Legazpia.

Comisionado de la entrega

Aproximándose la época en que debe hacerse entrega en Caja, por lista, de los mozos del alistamiento de este año, el Ayuntamiento nombró Comisionado, al efecto, al Concejal D. Narciso Berroya, disponiendo que á su tiempo se le entregue toda la documentación y

la credencial correspondiente.

Rebaja una renta

El Ayuntamiento, comprendiendo que, en efecto, Dª. Maria Catalina Olavarria pagaba renta crecida por un trozo de terreno, llamado Echeburua, perteneciente á este municipio, y habiéndose enterado nuevamente de la instancia por la interesada en 10 de Setiembre último, se acuerda que se consigne en el presupuesto municipal, para que pague en el proximo año económico la cantidad de Seis pesetas en vez de 7'50 que viene pagando durante muchos años.

Presupuestos pª. la instalación de luz eléctrica.

Se han presentado por el Alcalde Presidente varios presupuestos de gastos de instalación del alumbrado eléctrico para esta villa, juntamente con la correspondencia que ha seguido con los Sres. Planas, Flaquer y Cª. y con el Sr. Don Paulino Caballero; y se ha acordado queden sobre la mesa á fin de que enterándose los Concejales emitan su parecer en una de las próximas sesiones, sobre cual de los presupuestos convenga adoptar para la instalación del alumbrado eléctrico.

Con lo que se dió fin á la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzueta

Juan Echaniz

Gregorio Fernandez

Antero Mugica

Juan José Larrañaga

Narciso Benoya

El Secretario
J. Francisco de Ugarte